República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6053 / 2019.-

ZAPALLAR, 13 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018,modificado por Decreto de Alcaldía N°529/2019, de fecha 28 de enero de 2019, modificado por el Decreto de Alcaldía N°5.563/2019, de fecha 18 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

- Solicitudes de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que hagan uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo,** según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendientes
OSCAR TENEB HASEN TENS Departamento de Salud	1 Día	13 de Diciembre de 2019	1 Día
OSCAR TENEB HASEN TENS Departamento de Salud	1 Día	14 de Diciembre de 2019	0 Días
DAVIS VILLALOBOS OGAS Paramédico Departamento de Salud	1 Día	14 de Diciembre de 2019	1 Día
XIMENA OSSES BRITO Paramédico Departamento de Salud	1 Día	16 de Diciembre de 2019	0 Días
YOLETT MENA RIOS Secretaria Departamento de Salud	½ Día	17 de Diciembre de 2019	0 Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE SALUD.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
GML / SEC / DESAM / caf.

G.R.M.